

ACTA DE INSPECCIÓN

█, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 3 de marzo de 2015, se ha personado en Fundiciones Miguel Ros SA, en el camí de ca n'Ubach 25-35, polígono industrial █ █ █ (Baix Llobregat), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por el Departamento de Empresa y Empleo de fecha 24.10.2012.

El titular fue informado de que la visita tenía por objeto la inspección de control de la instalación.

La inspección fue recibida por el señor █ Director Garantia Qualitat Grup, y supervisor, que recibió a la inspección en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido durante la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación estaba señalizada y disponía de medios para controlar su acceso. --

Cabina de irradiación de la firma █

- En una dependencia de la planta baja del departamento técnico de calidad, situada en la nave industrial de acabados se encontraba instalada una cabina de irradiación de la firma █ modelo █ n/s 042/86 con un generador modelo █ con unas características máximas de funcionamiento de 320 kV y 15 mA, y una placa en la que consta TYP MU40F, Fabr Nr: 042/86, y con un tubo de rayos X.



- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo.

- Estaban disponibles en la puerta de entrada de la cabina, dentro de la misma y en la consola de mando, interruptores de parada de emergencia y también disponía de señalización óptica de funcionamiento, los cuales actuaban correctamente.

- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de la puerta de la cabina.

- El equipo se utilizaba en forma de grafía y escopia.

- Con unas condiciones de funcionamiento de 320 kV y 3 mA, con foco pequeño y en escopia, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas más accesibles al equipo.

- La firma [REDACTED] SA revisa el equipo 2 veces al año, siendo la última del 29.07.2014. El supervisor informó que la próxima revisión está programada para el día 10.03.2015. Estaban disponibles los informes de las revisiones.

- Según manifestó, estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo de rayos X.

Cabina de irradiación de la firma [REDACTED]

- En otra dependencia de la planta baja del departamento técnico de calidad, situada en la nave industrial de acabados se encontraba instalada, averiada sin funcionar una cabina de irradiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s SRE 91.01 con un generador de la firma [REDACTED]. Sus características máximas de funcionamiento son de 320 kV y 5 mA en escopia y 320 kV y 16 mA en grafía, con un intensificador de imagen y un tubo de rayos X.

- Este equipo se encontraba averiado y fuera de servicio desde el 15.10.2013. El supervisor comunicó en la inspección la intención de desmantelar dicho equipo.

General

- El supervisor realiza un control trimestral de los sistemas de seguridad de las cabinas de rayos X y sus señalizaciones y el control de los niveles de radiación. El resultado se anotaba en el diario de operación siendo el último de fecha 5.01.2015. Estaba disponible el procedimiento interno (G-003) que describía dicho control.



- Estaban disponibles los equipos portátiles para detectar y medir los niveles de la radiación siguientes:

- Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 105935, calibrado por [REDACTED] en fecha 21.11.2011.
- Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 12463, calibrado por e [REDACTED] en fecha 26.11.2013.
- Uno de la [REDACTED] modelo [REDACTED] /s 50006, calibrado por el [REDACTED] el 16.12.2013.
- Un dosímetro de lectura directa con alarma acústica, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] ° serie 19732, calibrado por e [REDACTED] el 23.11.2011.

- Estaba disponible el procedimiento interno (G-003) de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación, de fecha 2.04.2013. La última verificación, trimestral, de dichos equipos es del 5.01.2015, cuyo resultado se registra en el diario de operación.

- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores.

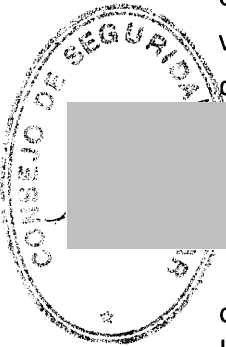
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 licencia de operador.

- El señor [REDACTED], supervisor de la instalación, también tiene la licencia aplicada a la instalación [REDACTED], IRA 2609. Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor, correspondiente a esta instalación.

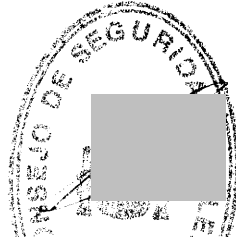
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.

- La última sesión de formación bienal se realizó el 15.11.2013. Estaba disponible el listado de trabajadores que asistieron al curso y el programa de contenidos de la sesión.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades



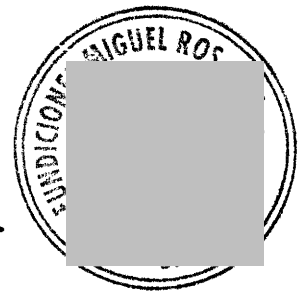
Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 3 de marzo de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Fundiciones Miguel Ros, SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME

[Redacted signature]



SUPERVISOR

Nº LI. : [Redacted]

10/03/2015